



Estudios

Informe Anual de la participación del gobierno argentino en los Organismos Políticos Internacionales: coherencia y continuidad (Marzo 2013- Marzo 2014)

Lic. Lucía Munafó - Lic. Rocío Alba

Introducción

Comparando el período de marzo del 2013 a marzo de 2014, es de destacar que la participación de nuestro país ya sea en la Organización de las Naciones Unidas, la UNASUR, o en las reuniones del Tratado sobre Comercio de Armas, mostró coherencia en relación la postura adoptada en períodos a anteriores. Argentina viene sosteniendo con firmeza el apoyo a la región latinoamericana, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros países ateniéndose a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, lo que se evidencia especialmente al analizar nuestra posición respecto a los acontecimientos en Ucrania, donde el Consejo de Seguridad consideró un proyecto de resolución cuando los hechos violentos comenzaron a escalar. El gobierno argentino votó a favor de este proyecto ya que deja en claro las normas y principios fundamentales del sistema internacional.

Con relación a los Derechos Humanos, también ha demostrado a lo largo del tiempo su ferviente protección, en pos de su reconocimiento como un derecho fundamental y universal. Asimismo, participa fundamentalmente a través de la Comisión Cascos Blancos en tareas de cooperación humanitaria en Haití –como con el Programa Pro Huerta- y en países de la región, como fue el caso de Bolivia, que recibió nuestro apoyo a fin de sobrellevar las consecuencias de fenómenos naturales que afectaron su población y territorio.

Asimismo, dentro del Grupo “Unidos por el Consenso” de las Naciones Unidas, el canciller argentino, en ambos periodos, ha resaltado la necesidad de reformar el funcionamiento del Consejo de Seguridad para adaptarlo a la realidad actual y poder ser más efectivo en mantener la paz y seguridad internacional, especialmente teniendo en cuenta el reclamo de los Estados involucrados en los diferentes conflictos suscitados en el Medio Oriente.

Ante los hechos que se han suscitado a nivel mundial, la Argentina demuestra que continúa con su tradición de una política exterior basada en promover el mantenimiento de la paz y las soluciones multilaterales a problemas transnacionales.

Participación Argentina en los Organismos Políticos Internacionales

Respecto de los hechos que tuvieron en su epicentro a la Organización de Naciones Unidas (ONU) durante este período, Argentina asumió en el mes de agosto de 2013 la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por un mes, ejerciendo este rol en su calidad de Miembro no Permanente luego de ser elegida por la Asamblea General para el período 2013-2014 con el apoyo unánime de los países de América Latina y el Caribe.

En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se destacó el debate sobre los desafíos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro país ha reiterado en este sentido, la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el compromiso de que cualquier respuesta a ese flagelo se dé en el marco del pleno respeto del derecho internacional y de los derechos humanos.

A propósito de ello, el Canciller Timmerman expresó: "La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional y esta experiencia nos ha reafirmado en nuestra convicción de que debe combatirse en el marco del Estado de Derecho y del respeto de las garantías fundamentales. No tenemos dudas de ello y, por eso, aborrecemos la idea de que las violaciones de los derechos humanos son admisibles en determinadas circunstancias".

En el marco de las actividades del segundo semestre analizado, dentro del ámbito de la ONU, el canciller argentino Héctor Timerman firmó en Nueva York el histórico Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas y dijo en una reunión especial de las Naciones Unidas que "El Tratado es el primer acuerdo global para limitar el tráfico ilícito de armas convencionales, una de las principales fuentes de violencia social e inestabilidad política en el mundo. En relación a este tema, durante la segunda mitad del período el Canciller Timerman asistió a la Reunión de Alto Nivel para promover la entrada en vigor del Tratado sobre Comercio de Armas (ATT), afirmó que el compromiso de la Argentina con una regulación de ese comercio inspiró la activa participación de nuestro país en el proceso de un instrumento indispensable en la construcción de un mundo más seguro, con menos muerte y sufrimiento. Asimismo, subrayó el hecho de que nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su discurso ante la Asamblea General de la ONU se refirió a la necesidad de atacar un negocio cuya ganancia tiene un correlato directo en sangre.

Como fuera mencionado, en correlación con los acontecimientos de Ucrania, Timerman reafirmó la necesidad de garantizar el respeto irrestricto a la paz, los derechos humanos y la integridad territorial, así como la protección de las minorías étnicas y religiosas, tal como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas. El Canciller argentino expresó, además, la posición de nuestro país contra la injerencia externa por medios militares, económicos o políticos en los asuntos internos de países soberanos

En materia de Derechos Humanos, nuestro país participó de la II Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Cochabamba, Bolivia. Allí

se decidió la conformación de una Comisión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores para realizar visitas a aquellos países que no forman parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, para promover su ratificación. Esta Conferencia representó una nueva oportunidad para reforzar la posición de nuestro país de compromiso con un Sistema Interamericano más universal y eficiente, teniendo como fin último elevar los estándares de protección en materia de derechos humanos de los ciudadanos de todas las Américas.

Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la resolución presentada por la Argentina sobre Derecho a la Verdad, logrando por primera vez el reconocimiento de este derecho a nivel universal. La resolución aprobada por el máximo órgano representativo de la ONU, consagra como Derecho a la Verdad, con carácter autónomo, el derecho de las víctimas de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como a sus familiares y a la sociedad en su conjunto, a conocer la verdad sobre dichas violaciones, las circunstancias en que las mismas se cometieron, y la identificación de los responsables.

Un hecho de relevancia en el período fue lo acontecido, ante el inusitado comunicado de prensa emitido por Gabriela Knaul, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y los abogados en el mundo. La Relatora, exhortó al Gobierno a que reconsidere los proyectos de ley de reforma del Consejo de la Magistratura y de regulación de las medidas cautelares, aprobadas en una agitada sesión en la Cámara de Diputados. En este sentido afirmó, en un comunicado difundido en Ginebra, que la "disposición sobre la elección partidaria de los miembros del Consejo de la Magistratura" y "las limitaciones aprobadas a las medidas cautelares" son "contrarias a varios artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos". Asimismo, apuntó contra las modificaciones que tendrá el organismo que nombra y remueve a jueces, sobre todo a la disposición que amplía el número de miembros y establece la elección popular en elecciones nacionales.¹ "La disposición sobre la elección partidaria de los miembros del Consejo de la Magistratura es contraria al artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura", afirmó la Relatora especial de la ONU designada en agosto de 2009. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país se emitió un fuerte comunicado en el que expresó que "los términos del mismo se apartan no sólo de los estándares de ética profesional e independencia esperados del titular de un mecanismo especial como lo es la Relatoría, sino que por su falta de imparcialidad, mesura y equilibrio representa un desvío del mandato mismo encomendado a la Relatora".

Por otro lado, ministros de los países más avanzados en tecnología nuclear y delegaciones de 123 países se reunieron en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en Viena, para acordar políticas hacia el fortalecimiento de la Seguridad Nuclear. Timerman encabezó la delegación de la Argentina y señaló que el nuestro se encuentra entre los países "amantes de la paz" con un firme compromiso en la implementación de "acciones necesarias para evitar que los usos pacíficos de la energía nuclear puedan ser abusados con fines de destrucción y amenaza."

Siguiendo con este tema, es importante destacar que por primera vez se llevó a cabo en nuestro país la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nu-

¹ <http://www.lanacion.com.ar/1577720-condena-la-onu-la-reforma-judicial-y-lanza-una-grave-advertencia>

cleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), con la participación de delegados de los 33 países miembros de nuestro hemisferio, así como representantes de países vinculados y países miembros de otras zonas libres de armas nucleares y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la materia. OPANAL se estableció con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado de Tlatelolco.

Finalmente, en una ceremonia realizada a fines del mes de septiembre en el Palacio de la Paz en la ciudad de La Haya, sede de la Corte Permanente de Arbitraje y del Tribunal Arbitral ARA Libertad, fue celebrado el acuerdo para dar por terminado el proceso arbitral existente entre nuestro país y Ghana por la Fragata ARA Libertad.